



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Noviembre de 1984

Expediente N° 8.439/84

RES. N° 351/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. CARLOS EDUARDO ALVIZU ----- L.U. N° 15103 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL-----, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas7 de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto por las Resoluciones N° 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068 ;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. CARLOS EDUARDO ALVIZU-----, L.U. N° 15.103 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL---, para la carrera de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA

Es una (1) materia acordada por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto por las Resoluciones N° 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el periodo determinado por las resoluciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido el presente para su ARCHIVO.-

FECHA
LIBRO
NUM.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS



Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas